



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 12 JUN 2007

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 126/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Sr. Presidente de éste Tribunal de Cuentas comunica que se ausentará de la Provincia durante los días 08 al 11 de Junio del corriente año, ambas fechas inclusive;

Que atento la imposibilidad del Dr. Rubén Oscar HERRERA de retornar para la fecha aludida por razones de fuerza mayor, corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Presidencia del Tribunal de Cuentas a partir de la última fecha indicada;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL SEÑOR VOCAL DE AUDITORÍA
A/C DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Rubén Oscar HERRERA, permanecerá ausente de la Provincia desde el día 12 de Junio del corriente, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia el Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Victor Hugo MARTINEZ, a partir de la fecha indicada en el artículo precedente y hasta el reintegro efectivo del Dr. Rubén Oscar HERRERA a sus funciones.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 132 / 2007.-

CP.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
NAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA